TETÃ MBA'E'APOPY HA NEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución DGAF N° 127 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 01/2016 PARA ADQUISICION DE TONER - ID N° 315.736, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

Asunción, 25 de noviembre 2016

VISTO:

El Memorándum **REDIEX/DN/ Nº 835/2015** de fecha **21 de NOVIEMBRE del 2016**, recibido de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX en el que se solicita la Resolución que adjudique a la Empresa **SDA PARAGUAY S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 01/2016 PARA ADQUISICION DE TONER - ID N° 315736**, en el marco del Programa **APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS"** Préstamo BID 1916/BL-PR de la RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto de la Presidencia de la Republica Nº 4328 de fecha 20 de diciembre de 2004, aprueba el Plan Nacional de Exportación y crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Que el Contrato de Préstamo 1916/BL-PR, firmado en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley Nº 3752/2009, destinado al financiamiento del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), tiene por finalidad, entre otras, "contribuir a incrementar las exportaciones".

Que el Reglamento Operativo del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" modificado en Septiembre del 2012 y aprobado por CPR/C/2012/2577, en su Numeral III, punto 3.3 establece: "*El Director Nacional de REDIEX ejercerá la Dirección del Programa. Sus funciones serán: Supervisar la ejecución y la aplicación de los recursos del Programa; Asegurar la coordinación y articulación entre la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y las distintas unidades de REDIEX que proporcionarán servicios al Programa; Autorizar las contrataciones y adquisiciones pertinentes, y aprobar los gastos del Programa; Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y el Informe de Progreso antes de ser entregados al BID; Aprobar las solicitudes de desembolso y los informes de auditoría antes de ser entregados al BID; Aprobar el Reglamento Operativo y sus alteraciones, contando con la no objeción previa del BID; Someter al análisis y a la aprobación del Consejo Directivo el PGEP y el Plan Operativo Anual*"; *Aprobar la reprogramación y/o modificación del presupuesto y/o actividades del proyecto de cofinanciamiento aprobado por el Comité de Evaluacion de Proyectos (C.E.P), cuando dicha modificación sea igual o inferior al 10% del monto de cofinanciamiento y no se modificquen los objetivos específicos y productos del Proyecto. Los cambios realizados serán materializados a través de un documento escrito que formara parte del expediente o legajo del proyecto.*

Que el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 5168/2016 de fecha 19 de abril de 2016, nombra a la señora **Ana Chuang,** Directora Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX.

Que por Resolución Ministerial N° 151 de fecha 23 de Febrero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CARLOS R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución DGAF N° 127 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 01/2016 PARA ADQUISICION DE TONER - ID N° 315.736, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

Que la **Resolución DGAF Nº 109/16**, aprueba el pliego de Bases y Condiciones, y autoriza el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 01/2016 PARA ADQUISICION DE TONER - ID N° 315736**, convocado por el **Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas** – REDIEX.

Que el Comité de Evaluación conformado por: el Lic. Isidro Segovia en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abog. Nelson Florentín en representación de la Dirección General de Asuntos Legales; y la Ing. Química Laura Santander en representación del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas", se expidió mediante el Informe de Evaluación de las Ofertas recibidas concluyendo que "recomienda adjudicar la **Contratación Directa - SBE N° 01/2016 para ADQUISICION DE TONER - ID N° 315736**, a la Empresa SDA PARAGUAY S.A. por el monto mínimo de **Gs 7.125.000 (guaraníes siete millones ciento veinte cinco mil)** y máximo de **Gs 11.875.000 (Guaraníes once millones, ochocientos setenta y cinco mil)** ya que presenta el precio unitario más bajo y cumple con todos los requisitos de calificación exigidos".

Que, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, emitido por la Dirección Financiera según CDP Nº 173/2016 de fecha 07 de octubre de 2016.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la contratación según Dictamen Jurídico N° 628/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016.

Que el art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que el Ministro de Industria y Comercio es el Jefe Superior y Responsable de la "formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio", y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el art. 1º, inc. b) del Decreto Nº 2348/99 "Por el que se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que por resolución Nº 21 del 22 de enero de 2014 se aprueban los "Procedimientos para procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación Firma de Contratos y Adendas de Contratos" en la que se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP), y delega al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción de la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos legales.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃ MBA'E'APOPY HA NEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ñga guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución DGAF N° 127 /16

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 01/2016 PARA ADQUISICION DE TONER - ID N° 315.736, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

ART.1°. ADJUDICAR la Contratación Directa - SBE N° 01/2016 para ADQUISICION DE TONER - ID N° 315736, en el marco del Programa APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" Préstamo BID 1916/BL-PR de la RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	RUC	MONTO ADJUDICADO EN GS (IVA INCLUIDO)	PLAZO DEL CONTRATO
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	Mínimo: Gs 7.125.000.- Máximo: Gs 11.875.000.-	*Desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.-*

ART.2°. AUTORIZAR a la Dirección Nacional de REDIEX a suscribir el Contrato entre la Empresa SDA PARAGUAY S.A. y el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas.-

ART.3°. IMPUTAR la erogación pertinente derivada de lo resuelto en el Artículo 1° de la presente Resolución, a los créditos presupuestarios asignados al Programa 02:Atracción de Inversiones, Comercio Exterior e Imagen País – Proyecto 01: Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – Objeto de Gasto 340, FF10, conforme al Plan Financiero y Presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal.

ART.4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL